



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 12 – 15 - Piso 10 – Cali, Valle
j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

El Juzgado Once Civil Municipal de Oralidad de Cali, informa a quienes tengan interés en la medida cautelar que se pretende cancelar por solicitud de MARTHA LUCIA MONTOYA, relacionada con anotación del embargo sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria **370-132989** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali, decretada dentro del proceso ejecutivo adelantado por CARLOS ARTURO GRAJALES MARULANDA en contra de MARTHA LUCIA MONTOYA GARCIA identificada con CC 32.431.568, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a este juzgado a través del correo electrónico institucional j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, celular 3107157148 o al fijo (602) 8986868 extensión 5112 en el horario laboral de lunes a viernes de 8:00 am –12:00m y de 1:00 pm – 5:00 pm.

De conformidad con lo establecido por el numeral 10 artículo 597 del Código General del Proceso y el parágrafo 1 artículo 2 de la Ley 2213 de 2022, se fija el presente aviso en Santiago de Cali, el 9 de junio de 2023 a las 8:00 a.m., por el término arriba indicado.

Atentamente,

Firma Electrónica¹
MARILIN PARRA VARGAS
Secretaria

¹ Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aquí](#)

Firmado Por:
Marilyn Parra Vargas
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f608b975f54d05ae23524172af908e4660a3e95278df8c3e3aef491631070275**

Documento generado en 08/06/2023 02:57:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>